

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
FUNDACIÓN COUNTERPART INTERNATIONAL COLOMBIA

I. INTRODUCCIÓN

Su privacidad es de suma importancia para **FUNDACIÓN COUNTERPART INTERNATIONAL COLOMBIA** identificada con NIT 902.045.838-0 (en adelante, “Counterpart” o “nosotros”).

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales (en adelante, la “**Política de Privacidad**” o la “**Política de Tratamiento**”) aplica a todas las labores desempeñadas por Counterpart, en Colombia.

Esta política establece las bases sobre las que trataremos los Datos Personales que recolectemos de usted, o que usted nos proporcione. En concreto, en esta Política presentamos nuestras disposiciones generales para la protección de la información personal, los fines con los que tratamos los Datos Personales, las partes con las que podremos compartirlos y las medidas que adoptamos para proteger la seguridad de sus Datos. En esta Política, también informamos los derechos que tiene como Titular de sus Datos Personales y las opciones con las que cuenta para ejercerlos. Finalmente, presentamos el modo en que puede contactarse con nosotros en caso de tener alguna solicitud relacionada con sus Datos Personales

En lo sucesivo el término “**Datos Personales**” o “**Datos**” significa cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Al proporcionarnos sus Datos Personales, declara haber revisado esta Política de Privacidad, acordado someterse a ella y aceptar que sus Datos Personales sean tratados de acuerdo con sus términos, en virtud de la autorización que haya otorgado para que Counterpart proceda con el Tratamiento de sus Datos Personales.

En relación con el Tratamiento de sus Datos Personales, Counterpart actuará como Responsable del Tratamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012.

II. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

FUNDACIÓN COUNTERPART INTERNATIONAL COLOMBIA se encuentra domiciliada en la Calle 98 #22-64, Oficina 1214, Edificio Calle 100 PH, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Correo electrónico: privacy@counterpart.org

Teléfono: (+57) 318 8270789

III. DEFINICIONES

Para efectos de la presente Política, se tendrán en cuenta las definiciones señaladas en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, tal como se transcriben a continuación:

1. **Autorización:** Es el consentimiento previo, expreso e informado que otorga el Titular para que los Responsables lleven a cabo el Tratamiento de sus Datos Personales, de

conformidad con el literal a) del artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 5 del Decreto 1377 de 2013.

2. **Aviso de Privacidad:** En virtud del numeral 1 del artículo 2.2.2.25.1.3. del Decreto 1074 de 2015, el Aviso de Privacidad es una de las opciones de comunicación verbal o escrita que brinda la ley para darle a conocer a los Titulares de los Datos Personales, la existencia y las formas de acceder a la Política de Privacidad y el objetivo de su recolección y uso.
3. **Base de Datos:** Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento, de conformidad con el literal b) del artículo 3 de la Ley 1581 de 2012.
4. **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
5. **Titular:** Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.
6. **Dato Sensible:** Aquellos Datos Personales que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquéllos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político, o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, la identidad de género y los datos biométricos.
7. **Encargado del Tratamiento:** Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
8. **Registro Nacional de Bases de Datos:** Es el directorio público de las Bases de Datos sujetas a Tratamiento y que es operado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
9. **Responsable del Tratamiento:** Corresponde a la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los Datos Personales. En este caso, se trata de Counterpart.
10. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión, así como también su Transferencia y/o Transmisión a terceros a través de comunicaciones, consultas, interconexiones, cesiones, mensajes de datos.
11. **Transferencia:** Corresponde al Tratamiento que tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de Datos Personales, ubicado en Colombia, envía los Datos Personales a un receptor que, a su vez, es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
12. **Transmisión:** Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación a un tercero dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, cuando dicha

comunicación tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado en nombre y por cuenta del Responsable, para cumplir con las finalidades de este último.

IV. PRINCIPIOS A LOS QUE ESTÁ SUJETO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

El Tratamiento que Counterpart realice en calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales estará sometido a los siguientes principios, según se definen en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012:

1. **Legalidad:** El Tratamiento es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en el régimen de protección de Datos Personales.
2. **Finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
3. **Libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
4. **Veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
5. **Transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
6. **Acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los Datos Personales, de las disposiciones de Ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular.
7. **Seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por Counterpart se deberá tratar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. **Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de Datos Personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas por ley.

V. ¿POR QUÉ RECOLECTAMOS SUS DATOS PERSONALES?

A continuación, se describen las finalidades para las cuales Counterpart realiza el Tratamiento de sus Datos Personales, en desarrollo de su labor social y en cumplimiento de la normativa colombiana aplicable en materia de protección de datos personales.

En particular, se informa que Counterpart recolectará y tratará datos personales en el marco de la implementación del Proyecto AMCA (Alianza Mutua para el Crecimiento Agrícola) financiado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) (en adelante, el "**Proyecto**").

1. Prospectos

Counterpart tratará los datos personales de las siguientes personas:

1.1. Candidatos, empleados, consultores y personal vinculado al Proyecto y a Counterpart

Counterpart tratará los datos personales de candidatos, empleados, exempleados, consultores, asesores y demás personas naturales vinculadas mediante cualquier modalidad para la ejecución de proyectos, así como los datos de sus beneficiarios, dependientes y contactos de emergencia cuando sean suministrados por el titular, para:

- Gestionar procesos de atracción, recepción de hojas de vida, evaluación y selección de personal, incluyendo validación de referencias personales y laborales, verificación de antecedentes en fuentes permitidas por la ley y evaluaciones de idoneidad y competencias.
- Formalizar y ejecutar el contrato de trabajo y sus novedades; administrar nómina, prestaciones, aportes a seguridad social, parafiscales, beneficios, dotación, bienestar y programas de calidad de vida y hacer el procesamiento de pagos.
- Gestionar la seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva y del trabajo, reportes de incidentes y cumplimiento de normativas laborales. Mantener contactos de emergencia del empleado.
- Verificar la identidad para acceso seguro a la oficina, a la plataforma tecnológica y lugares donde se lleven a cabo actividades del Proyecto, incluyendo el uso de sistemas de videovigilancia para la seguridad física de las instalaciones.
- Chequeo en las listas de personas bloqueadas para recibir fondos del gobierno de Estados Unidos (lista OFAC y similares), conforme a la regulación federal aplicable al Proyecto.
- Registro de participación en reuniones, eventos, talleres y capacitaciones financiados por el Proyecto.
- Desarrollar la logística de viajes y transporte.
- Informes financieros y de desempeño del Proyecto.

1.2. Beneficiarios de programas y proyectos

Counterpart tratará los datos personales de las personas naturales y representantes de personas jurídicas que sean beneficiarios de los programas y proyectos que desarrolla, incluyendo empresas, productores, asociaciones de productores, campesinos, microempresarios, miembros de comunidades indígenas o afrodescendientes, así como cualquier otro actor de las cadenas de valor apoyadas por Counterpart, para las siguientes finalidades:

- Documentar los resultados del Proyecto, incluidos los indicadores de desempeño y elaborar historias de éxito donde se haga referencia a beneficiarios identificados con nombre, apellido, datos de la empresa, finca y/o cultivo, y organización a la que pertenecen.
- Realización de estudios de línea base, evaluaciones de medio término, evaluación final y otros estudios técnicos que requieran recolectar o procesar datos de beneficiarios.
- Preparación de reportes de asistencia técnica prestada al beneficiario que pueden incluir nombre, apellido, y ubicación, datos técnicos y financieros de la empresa, finca y/o cultivo a la que está asociado el beneficiario.
- Hacer el análisis longitudinal: cruce de datos de beneficiarios en distintos momentos del Proyecto para medir cambios en indicadores de impacto.
- Desarrollar la investigación llevada a cabo por socios o aliados del Proyecto: análisis de impacto, estudios de caso y publicaciones científicas.
- Publicación de datos anonimizados o agregados en reportes, artículos académicos o informes públicos del Proyecto.
- Facilitar el acceso de beneficiarios a plataformas o aplicaciones digitales para acceder a servicios financieros, extensionismo agrícola u otros servicios.
- Invitación y registro a participar en actividades, talleres, eventos y capacitaciones financiados por el Proyecto.
- Invitación a participar en convocatorias, licitaciones o convenios de donación del Proyecto.
- Conexión de participantes del Proyecto con compradores o acceso a mercados.

1.3. Proveedores, contratistas o subcontratistas

Se tratarán los datos personales de personas naturales que actúen como proveedores, contratistas o subcontratistas, así como de representantes legales asociados a dichas entidades, para:

- Gestionar procesos de invitación, evaluación, selección, debida diligencia, celebración y ejecución de contratos de obra, servicios o suministro.
- Verificar identidad, idoneidad, experiencia, cumplimiento de requisitos técnicos, laborales, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo.
- Verificación de representantes legales en listas de personas bloqueadas (OFAC y similares).

- Realizar pagos, facturación, reportes tributarios y certificaciones; gestionar garantías, seguros y cumplimiento contractual.
- Cumplir con obligaciones legales de auditoría, control interno, prevención de fraude, lavado de activos y financiación del terrorismo, así como de requerimientos de autoridades.

1.4. Organizaciones receptoras de fondos vía convenios de donación

Se tratarán los datos personales de los representantes legales y empleados de organizaciones que reciben fondos del Proyecto para la implementación de actividades vía convenios de donación, para:

- Gestión e implementación de actividades del Proyecto.
- Verificación de representantes legales en listas de personas bloqueadas (OFAC y similares).
- Seguimiento, monitoreo y reportes de avance del Proyecto.
- Documentar los resultados del Proyecto, incluidos los indicadores de desempeño y elaborar historias de éxito donde se haga referencia a organizaciones receptoras de convenios de donación y sus representantes legales o empleados identificados con nombre, apellido, y datos de la organización beneficiaria.
- Preparación de reportes de asistencia en fortalecimiento de capacidades a la organización que pueden incluir nombre, apellido de su representante legal y empleados.
- Cumplimiento de obligaciones contractuales y regulatorias.

1.5. Participantes en talleres, eventos y capacitaciones del Proyecto

Se tratarán los datos personales de las personas que participen en talleres, eventos, capacitaciones o cualquier otra actividad financiada por el Proyecto, para:

- Registro de participación en actividades del Proyecto que pueden incluir nombre, apellido, rango de edad y datos sensibles como sexo y organizaciones de la sociedad civil a las que pertenece (como Juntas de Acción Comunal, Cooperativas o Asociaciones de productores, organizaciones gremiales, etc.).
- Documentación de resultados e indicadores asociados a procesos de fortalecimiento técnico implementado por el proyecto (talleres, capacitaciones, eventos, etc.).
- Logística de eventos (transporte, alimentación, hospedaje).
- Verificación de identidad para acceso seguro a los lugares donde se lleven a cabo las actividades.

1.6. Aliados del sector público y privado

Se tratarán los datos personales de los representantes legales de entidades del sector privado o funcionarios del sector público con los que el Proyecto firme alianzas, memorandos de entendimiento u otros mecanismos de cooperación, para:

- Gestión de alianzas y memorandos de entendimiento.
- Invitación a participar en actividades del Proyecto.
- Coordinación de actividades conjuntas de implementación.
- Seguimiento, monitoreo y reportes de avance del Proyecto.

VI. ¿CUÁL ES EL TRATAMIENTO QUE LE DAMOS A SUS DATOS PERSONALES?

1. Autorización

Counterpart únicamente adelantará el Tratamiento de los Datos Personales que el Titular voluntariamente suministre.

Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, no será necesaria la autorización del Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales en los siguientes casos:

- (a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- (b) Datos de naturaleza pública.
- (c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- (d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- (e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

En general, Counterpart recolectará, almacenará, usará, circulará, transmitirá y transferirá los Datos Personales.

Los Datos Personales podrán ser utilizados únicamente por Counterpart, sus empleados, proveedores, voluntarios y aliados públicos o privados para el desarrollo de los objetivos del Proyecto, autorizados expresamente por Counterpart, que requieran acceso a esta información. En todo caso, previa solicitud del Titular, Counterpart le suministrará la información completa de los terceros a quienes, eventualmente, se hayan transferido o transmitido Datos Personales.

Tratamiento de datos personales de naturaleza sensible

Counterpart podrá solicitar en cualquier momento Datos Sensibles, informándole al momento de la recolección, que los datos solicitados tienen este carácter, y qué tipo de Datos Sensibles se recolectarán.

Counterpart podrá tratar datos sensibles en los siguientes casos:

1. Cuando el Titular haya dado su consentimiento explícito y voluntario con fines específicos;
2. Si el Tratamiento es necesario para cumplir obligaciones legales;

3. Si el Tratamiento es necesario para el reporte y seguimiento a los resultados asociados a los indicadores del Proyecto.
4. Si el Tratamiento es necesario para proteger los intereses vitales del Titular o los de otra persona natural;
5. Si el Tratamiento es necesario para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones o cuando jueces o tribunales actúen en ejercicio de su función judicial; o
6. Si el Tratamiento es obligatorio en virtud de la ley.

En todo caso, Counterpart no condicionará ninguna actividad a la entrega de Datos Sensibles e informará al Titular que su entrega es facultativa. Los Datos Sensibles serán tratados con la mayor diligencia posible y con los estándares de seguridad más altos.

El acceso limitado a los Datos Sensibles será un principio rector para salvaguardar la privacidad de estos y, por lo tanto, sólo el personal autorizado podrá tener acceso a ese tipo de información.

2. Tratamiento de los datos de menores de edad

Counterpart velará por el uso adecuado de los Datos Personales de los niños, niñas y adolescentes menores de edad. El Tratamiento de Datos Personales de niños, niñas y/o adolescentes que no sean de naturaleza pública, cumplirá con los siguientes parámetros y requisitos en su Tratamiento:

1. Debe responder y respetar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes;
2. Debe asegurar el respeto de sus derechos fundamentales;
3. Se debe otorgar el derecho al menor ser escuchado, y se hará la valoración de su opinión teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Los Datos Personales de niños, niñas y adolescentes se encuentran sujetos a una especial protección por parte de Counterpart.

Estos Datos podrán ser tratados en el desarrollo de actividades propias del objeto social de Counterpart o de sus afiliadas, así como para el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales con sus empleados. En particular, los niños, niñas y adolescentes podrán ser fotografiados o grabados en video cuando acompañen a sus padres o acudientes a actividades del Proyecto, o al documentar historias de éxito. En estos casos, Counterpart obtendrá el consentimiento informado del padre, madre o representante legal, explicando el uso que se dará a las imágenes en publicaciones, historias de éxito e informes del Proyecto.

VII. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN

Los Datos Personales sobre los que Counterpart actúe como Responsable del Tratamiento podrán ser transferidos o transmitidos tanto dentro como fuera del territorio de la República de Colombia.

En caso de que sus datos sean transferidos o transmitidos fuera del territorio de la República de Colombia, estas operaciones únicamente se realizarán a países que cuenten con un nivel adecuado de protección de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Las operaciones de Transferencia se realizarán en los términos del artículo 26 de la Ley 1581 de 2012 y el Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio. Por su parte, en las operaciones de Transmisión, Counterpart suscribirá con el Encargado del Tratamiento un contrato de Transmisión de Datos Personales en los términos del artículo 25 del Decreto 1377 de 2013.

Las Transferencias o Transmisiones, según corresponda, se realizarán para las mismas finalidades descritas en esta Política de Privacidad y aquellas finalidades específicas que se hayan informado al Titular en la Autorización, o cuando estas sean requeridas por la ley u ordenadas por autoridad competente.

Para proteger los Datos Personales que sean objeto de Transferencias o Transmisiones, Counterpart toma las medidas razonables para asegurarse que los terceros a quienes transfiera o transmita Datos Personales operen bajo políticas y procedimientos que protejan los datos personales de los Titulares.

VIII. DERECHOS COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el Titular de los Datos Personales tiene los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar, consultar o rectificar sus Datos Personales, en cualquier momento, frente a Counterpart, respecto a aquellos datos que considere parciales, inexactos, incompletos, fraccionados y/o que induzcan a error o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
2. Solicitar en cualquier momento una prueba de la autorización otorgada para el Tratamiento de sus Datos Personales, para lo cual la Counterpart se encargará de conservar y archivar de forma segura y confiable los formatos de autorización de cada uno de los Titulares.
3. Ser informado por Counterpart, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus Datos Personales.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio las quejas que considere pertinentes para hacer valer su derecho al Habeas Data.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de algún dato, cuando considere que Counterpart no ha respetado sus derechos y garantías constitucionales.

6. Acceder, en forma gratuita, a los Datos Personales que voluntariamente haya decidido entregar a Counterpart.

IX. PROCEDIMIENTO PARA HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS

1. **Consultas:** El Titular podrá realizar en todo momento consultas sobre los Datos Personales que reposen en las Bases de Datos de Counterpart, con el fin de solicitar prueba de la Autorización, conocer de los Datos Personales que han sido recolectados y conocer el Tratamiento que se le ha dado a los mismos. Todas las consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
2. **Reclamaciones:** Así mismo, el Titular tiene el derecho de presentar reclamaciones cuando considere que la información contenida en las Bases de Datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes de los Responsables del Tratamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012. Todas las reclamaciones serán atendidas en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, Counterpart informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación podrá poner su caso en conocimiento de la Delegatura para la Protección de Datos Personales de la Superintendencia de Industria y Comercio.

El área de Finanzas y Gestión del Riesgo ha sido designada por Counterpart como la persona responsable para la atención a peticiones, consultas, quejas y reclamos. Para la radicación y atención de su consultas o reclamos, le solicitamos contactarse con el responsable de la atención de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos a través del correo electrónico privacy@counterpart.org

Para la radicación y atención de su consulta o reclamo, le solicitamos suministrar la siguiente información:

- Nombre completo y apellidos;
- Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto);
- Medios para recibir respuesta a su solicitud;

- Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información);
- Firma y número de identificación.

X. SEGURIDAD EN LOS CANALES DE COMUNICACIÓN

Counterpart podrá comunicarse con los Titulares a través de diversos canales, tales como correo electrónico, mensajes de texto (SMS), aplicaciones de mensajería instantánea, llamadas telefónicas u otros medios análogos o digitales habilitados por Counterpart.

Counterpart adoptará medidas razonables de seguridad en las comunicaciones que envíe a través de los canales que administra directamente. No obstante, cada canal de comunicación presenta características y niveles de seguridad diferentes que dependen de factores externos al control de Counterpart, tales como la infraestructura del proveedor del servicio, la configuración del dispositivo del Titular y las condiciones de la red utilizada.

Al seleccionar el o los canales de comunicación a través de los cuales autoriza ser contactado, el Titular reconoce y acepta los riesgos inherentes al canal elegido, incluyendo, pero sin limitarse a, posibles interceptaciones, accesos no autorizados o vulnerabilidades propias del medio. En consecuencia, Counterpart no será responsable por las fallas de seguridad, pérdida de confidencialidad o acceso no autorizado a la información que se deriven de las características propias del canal de comunicación seleccionado por el Titular, siempre que Counterpart haya actuado con la debida diligencia en el envío de la comunicación.

Se recomienda a los Titulares tomar las precauciones necesarias para proteger la seguridad de sus dispositivos y canales de comunicación, tales como el uso de contraseñas seguras, la actualización de software y la verificación de la autenticidad de las comunicaciones recibidas.

XI. NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD

Notificaremos a la Superintendencia de Industria y Comercio cualquier incidente de seguridad relacionado con sus Datos Personales en un plazo máximo de quince (15) días contados a partir de la detección del incidente de seguridad. También, le notificaremos sin demora los incidentes de seguridad que involucren sus Datos Personales y, cuando sea posible, a más tardar 72 horas después de haber tenido conocimiento del incidente.

XII. CAMBIOS EN LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS.

Counterpart se reserva el derecho de modificar la presente Política con el fin de adaptarla a nuevos requerimientos de tipo legal, jurisprudencial, técnico, del Proyecto, y en general, cuando sea necesario para prestar un mejor servicio. Cualquier cambio sustancial en esta Política de Tratamiento, será comunicado oportunamente a los Titulares mediante una publicación en la página web de la Fundación Counterpart International Colombia: <https://www.counterpart.org/fundacion-counterpart-international-colombia/>

En caso tal que los Titulares no se encuentren de acuerdo con la nueva Política, podrán ejercer sus derechos por medio del procedimiento consagrado en la presente Política.

Esta Política podrá ser modificada por Counterpart cuando así lo requiera sin previa notificación, siempre que se trate de modificaciones no sustanciales. Únicamente las modificaciones respecto de las finalidades del Tratamiento y de los datos del Responsable del Tratamiento, o cualquier otra modificación sustancial en los términos del artículo 2.2.2.25.2.2. del Decreto 1074 de 2015 serán comunicadas previamente a los Titulares.

XIII. VIGENCIA DE LA POLÍTICA

La presente Política rige a partir del Octubre 1 de 2026.

Los Datos Personales incluidos en las Bases de Datos sobre las que Counterpart actúa como Responsable, permanecerán en ellas, mientras su Tratamiento sea necesario para el cumplimiento de las finalidades para las que fueron recolectados o, en su defecto, mientras exista un deber legal relativo a la conservación de tal información.